

PS JA 551-2009-27150	DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ	VILLARGORDO
PS JA 551-2009-27955	MIGUEL PERAGON QUESADA	JAEN
PS JA 551-2009-28983	MICAELA MORENO MORENO	LINARES
PS JA 551-2009-29683	ELENA OROZCO GARCIA	JAEN

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2009-41043	JOSE A. CORTES CORTES	MENGIBAR
PS JA 551-2009-41962	SARA MUÑOZ FLORES	ANDUJAR

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS JA 551-2009-23849	LUIS TORRES MORENO	ALCAUDETE
PS JA 551-2009-26730	ANA M.ª AGUILAR MESA	LINARES
PS JA 551-2009-26731	MARTINA JANCO ANCE	JAEN
PS JA 551-2009-31535	JOSEFA CASTRO HEREDIA	LINARES
PS JA 551-2009-31545	M.ª CARMEN FERNÁNDEZ MORENO	LINARES
PS JA 551-2009-32461	M.ª PILAR FUENTES FUENTES	ANDUJAR
PS JA 551-2009-32641	MARTIN OLEA ANULA	BAILEN
PS JA 551-2009-32811	JUANA LOPEZ MOLERO	JODAR
PS JA 551-2009-33100	ANA ALAMO RODRIGUEZ	SANTISTEBAN DEL PUERTO
PS JA 551-2009-33340	NOELIA SÁNCHEZ CRUZ	JAEN
PS JA 551-2009-33646	SARA VARGAS VIC	JODAR
PS JA 551-2009-34540	PATRICIA ESCOBEDO CORTES	VILLACARRILLO
PS JA 551-2009-34935	ANGEL DE LA PAZ OLIVA	LA CAROLINA
PS JA 551-2009-35266	CANDIDA MORENO CASTRO	BAILEN

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Jaén, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivos.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de complemento por

alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos de los expedientes relacionados seguidamente. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 24.567.845G.

Apellidos y nombre: González Bermúdez, Josefa.

Prestación: Alquiler PNC.

Málaga, 15 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensiones no contributivas.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de alquiler de vivienda habitual para pensiones no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de diez días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 31.786.482E.

Apellidos y nombre: Martín Jurado, Josefa.

Prestación: Alquiler PNC.

DNI: 25.062.150Q.

Apellidos y nombre: Quesada Mérida Antonio.

Prestación: Alquiler PNC.

Málaga, 15 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de

10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
24.718.643	ÁLVAREZ BERNABÉ, ISABEL M.ª	PNC
75.952.460	BORREGO AGUILAR TAMARA	PNC
24.584.597	CEREZO CAMPANO, FRANCISCA	PNC
11.805.748	GARCÍA PADILLA, ÁNGEL	PNC
24.817.229	GARCÍA RODRIGUEZ, M.ª CARMEN	PNC
24.690.512	HUERTAS FERRER, RAFAEL	PNC
79.011.903	LÓPEZ GUILLÉN, VANESSA	PNC
25.050.056	ORTIZ ESCOBAR, JORGE	PNC
45.241.182	RECA MARISCAL, LUCIANA	PNC
24.725.164	TORRES PLAZA, MARÍA	PNC

Málaga, 18 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
074.850.086	FUNEZ HIDALGO, JUAN M.	PNC
779.320.121	PARVU, IONEL	PNC
070.989.771	RODRÍGUEZ VICENTE, M.ª TERESA	PNC

Málaga, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido,

se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 639.500.403.  
Apellidos y nombre: Croucher, David Fred.  
Prestaciones: PNC.

DNI: 026.818.695.  
Apellidos y nombre: Pomares Berrocal, Cristina.  
Prestaciones: PNC.

Málaga, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución del expte. sancionador que se cita en materia de drogas.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro el contenido de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-48/09-S.  
Acto que se notifica: Resolución, de fecha 16.12.2009.  
Notificado: Don José Antonio Fernández Béjar, como titular del establecimiento denominado «Discoteca Modjo».  
Último domicilio: Paseo Marítimo, s/n, 18680, Salobreña (Granada).  
Instructor del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 3695/2009).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Gasoducto de Transporte Secundario POS F-14, promovido por Gas Natural Andalucía, S.A., situado en los términos municipales de Villafranca y El Carpio (Córdoba), expediente AAU-CO-063, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de